

Nuevas restricciones del PAMI por irregularidades: cómo afecta a los afiliados de Mendoza

02/12/2025



El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) endureció los controles a prestadores debido a una serie de irregularidades detectadas en el sistema de órdenes médicas electrónicas (OME). ¿Cuál es la situación en Mendoza?

Una serie de denuncias por maniobras irregulares en el sistema de órdenes médicas electrónicas puso en foco el funcionamiento de un aparato que tiene impacto directo en todos los eslabones

de la cadena de atención. Los puntos cuestionados van desde la simulación de consultas y facturación sin respaldo hasta la falsificación documental y el uso indebido de datos personales de afiliados.

En el país, hay al menos seis causas judiciales activas ante la Justicia Federal, con radicación en distintas jurisdicciones. **Si bien en Mendoza no se registran denuncias por anomalías, las autoridades de PAMI intervinieron todo el sistema con el fin de evitar nuevas vulneraciones.**

“Se endurecieron los controles sobre los prestadores, incorporando medidas de trazabilidad digital, validación obligatoria de identidad y monitoreo permanente de los umbrales prestacionales”, explicaron fuentes vinculadas a PAMI a nivel nacional y **aclararon que “la atención al afiliado queda garantizada en todo momento, no deberían tener inconvenientes y, en el caso de que se presente algún problema puntual, deben acudir a las oficinas de PAMI correspondiente”.**

¿Cuáles fueron las irregularidades detectadas?

Entre las irregularidades detectadas se encontraron prestadores que generaban órdenes médicas inexistentes y facturaban prácticas nunca realizadas, empresas reincidentes que continuaron con un esquema de fraude sistemático, médicos que emitían órdenes irregulares utilizando su usuario profesional, sin respaldo de atención efectiva.

En la misma línea, se reveló que algunas farmacias dispensaban recetas electrónicas falsas a terceros y centros médicos donde se manipularon registros y uso compartido de credenciales profesionales.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/nuevas-restricciones-del-pami>

[-por-irregularidades-como-afecta-a-los-afiliados-de-mendoza/](#)